



SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADMLA-005-2022

ACTA No. 1

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADMLA-005-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN "LAGO AGRIO DESTINO SEGURO"

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Turístico, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, siendo las 09:20:00 del día 04 de abril de 2022, el Tecnólogo Ricardo Briones con cedula de identidad No. 1724010580, designado bajo resolución **N.-SIE - GADMLA-005-2022, art. 3. NOMBRAR, DESIGNAR Y NOTIFICAR al TNLGO. RICARDO BRIONES - TECNICO DE TURISMO** como Delegado del presente proceso de contratación; para dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso, esto es de efectuar las respuestas y aclaraciones que tienen relación con el proceso de Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADMLA-005-2022**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN "LAGO AGRIO DESTINO SEGURO"**

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Proceso:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y atendiendo al cronograma del proceso, responder a las preguntas realizadas por los proveedores en el proceso de contratación, así como de ser el caso efectuar aclaraciones de acuerdo al Art. 22, del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; quien señala que conforme al cronograma establecido, la fecha límite para presentar preguntas, era el día 31 de marzo de 2022 hasta las 15:00:00. Mediante informe Nro. 126-CP-GADMLDA-2022 la subdirección de compras públicas pone en conocimiento DOS (02) preguntas por parte de los oferentes dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADMLA-005-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN "LAGO AGRIO DESTINO SEGURO"** de la cual se procede a dar contestación:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: buenos días, cual es materia descrito que necesitan?

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el material se encuentra descrito en las especificaciones técnicas publicadas.



Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: En caso que la entidad contratante ubique en las Condiciones Particulares del Procedimiento acerca del personal técnico como NO REQUERIDO, al momento que el oferente los ubique en los pliegos afecta a su calificación?

Respuesta / Aclaración : Estimado oferente respecto a su pregunta, no afecta a la calificación, debido a que no es un requisito mínimo requerido por la entidad, ni tampoco será considerado como parámetro de calificación.

Atentamente.

Tnlgo. Ricardo Briones
TÉCNICO DE TURISMO